

17/07/2012

## **Prisión preventiva para cuatro imputados por tráfico de drogas**

En prisión preventiva quedaron los cuatro imputados relacionados con una investigación de tráfico ilícito de drogas que llevaba la Fiscalía local de Rancagua, cuyas detenciones se produjeron en Rancagua y la ciudad de Iquique, desde donde se pretendía transportar los más de 75 kilos de pasta base y marihuana.



De acuerdo a los antecedentes que iniciaron esta investigación por parte del fiscal adjunto de Rancagua especializado en drogas, Camilo Umaña, las diligencias comenzaron a gestarse desde mayo recién pasado, donde se obtuvo información relativa a que Francisco Carreño Muñoz, apodado “El Francis” se dedicaba a comercializar droga en la Población Santa Filomena.

Fue así como tras interceptaciones telefónicas, fue posible determinar que este imputado tomó contacto con otro de los imputados en esta causa, Cristián Vicuña Torres, quien se trasladó hasta el norte del país para traer una importante cantidad del alucinógeno.

Por instrucción de la Fiscalía de Rancagua, se dispuso el seguimiento de este imputado, logrando la detención de éste y de Jorge Bahamondes Araya, quienes traerían a la ciudad de Rancagua 71 kilos 409 gramos de pasta base y 4 kilos 398 gramos de marihuana en un camión que se había adaptado para tales fines.

Además, el Fiscal Umaña consiguió orden de entrada y registro a los domicilio de Carreño Muñoz, entre estos, una botillería que el posee en la población Santa Filomena de Rancagua, donde se encontraron 80 gramos de pasta base dispuestos en 10 bolsas y donde además se detuvo a la encargada del local y prima de este imputado, María Muñoz Ortiz.

El fiscal Regional de O’Higgins, Luis Toledo Ríos, señaló que: “Esto deriva de un trabajo coordinado entre el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones luego de que se determinara que esta droga se iba a comercializar en Rancagua. La que se traduce en más de 730 millones de pesos. Las penas asociadas a este ilícito que arriesgan los imputados, pueden llegar a los 15 años de presidio, además del pago de una multa de 40 a 400 UTM”, sentenció Toledo.

Tras audiencia de formalización y ante la solicitud de la Fiscalía, los imputados quedaron en prisión preventiva y se decretó un plazo de 150 días de investigación.